

Expediente: 1510/11-I4
Carátula: LESCANO JOSE AUGUSTO Y OTROS C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR AGUA DULCE S.RL. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LESCANO, LUIS ALBERTO-ACTOR
900000000000 - DEL CARRIL, SALVADOR MARIA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - DEL CARRIL, CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR
900000000000 - RUIZ, GABRIEL RAFAEL-PERITO CALIGRAFO
20202846948 - CAMPOS, ERIC CARLOS-ACTOR
20202846948 - LESCANO, JOSE AUGUSTO-ACTOR
20213275608 - EMPRESA TRANSPORTE AUTOMOTOR AGUA DULCE SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1510/11-I4



H105024912983

REF: LESCANO JOSE AUGUSTO Y OTROS c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR AGUA DULCE S.RL.
s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1510/11-I4

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

Proveyendo la presentación de los letrados Máximo Augusto Castro y Ángeles Igarzabal del 22/02/2024: atento a lo manifestado, pasen los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios peticionada. PMM1510/11-I4

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.